

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018

NORMAS: Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”.
La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004.
Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1 Gestión Pública									
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									

14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para este segundo periodo del año 2022, se realizó la Primera Unidad Técnica de Apoyo, 05 de abril de 2022, mediante plataforma virtual. También se realizó la Primera Mesa Técnica para la Actuación Estratégica de Ciudadela Educativa y del Cuidado el día 20 de mayo de 2022

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

No se programaron sesiones ordinarias, ni se realizó ninguna sesión extraordinaria.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS

SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES

(Verifique si se están cumpliendo o no)

	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	05/04/2022	20/05/2022				Si
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	05/04/2022	20/05/2022				Si
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	05/04/2022	20/05/2022				Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones	05/04/2022	20/05/2022				Si
---	------------	------------	--	--	--	----

Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro. (*)

2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución. (*)	13/12/2021	20/05/2022	Si
--	------------	------------	----

3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle. (*)	13/12/2021	20/05/2022	Si
---	------------	------------	----

* Estas funciones específicas se validaron durante esta primera UTA, los aspectos significativos tratados correspondieron a: propuesta de modificación de Reglamento Interno de la CIOEM, (comentarios realizados por 4 entidades EAAB+IDU+IDIGER+SDHT+SDP), propuesta que se encuentran en revisión jurídica por parte de la SDHT y la SDP. Solicitud de información de memorando de delegados y designados por cada entidad, para el 2022, se realizó la presentación Plan de trabajo y cronograma de trabajo para 2022.

Estas fusiones fueron desarrolladas además en la Mesa Técnica de para la Actuación Estratégica de Ciudadela Educativa y del Cuidado, proceso de formulación de la AE, en la que solicitaron acciones de articulación interinstitucional, para generar las respectivas determinantes de la AE por componente.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2022 la Presidencia de esta Instancia (ejercida por la SDP), convocó y realizó la Primera Unidad Técnica de Apoyo (UTA), relacionadas con;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromisos previos y seguimiento: <ol style="list-style-type: none"> a. Retroalimentación Informes de Gestión - Comentarios 1 Entidad (UAESP) UAESP proporciona claridad de información, posibles fuentes de información y contactos para el proceso de reportes. Información que es remitida a gestores de las AE's para tener en cuenta en el marco de requerimientos de información a esta entidad b. Respuesta a preguntas del IDIGER por correo marzo 28 revisión Dirección de Ambiente y Ruralidad DAR - SDP. c. Retroalimentación (cuadro de propuesta de modificación de
---------------------------------------	---

	<p>Reglamento Interno de la CIOEM (4 entidades EAAB+IDU+IDIGER+SDHT+ SDP) - En inicio de revisión jurídica por parte de SDHT y SDP Proyección de modificación en documento word</p> <p>Solicitud de información de memorando de delegados y designados por cada entidad para el año 2022.</p> <p>2. Presentación Plan de trabajo y cronograma de trabajo para 2022</p> <p>3. Como resultado de la jornada se definieron los siguientes compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Primer compromiso solicitud de memorando con la designación y la delegación de los profesionales por entidad que asistirán a las mesas de trabajo de la CIOEM. ● Segundo compromiso es el envío del Shape-file con las actuaciones estratégicas y sus priorizaciones, secretaría distrital de planeación. ● Tercer compromiso es compartir el cronograma de las mesas de trabajo para el 2022 ● Se inicia el cruce de información por parte de cada una de las entidades, para tenerla preparada al momento de las mesas de trabajo <p>Durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2022, también se realizó la Mesa Técnica de para la Actuación Estratégica de Ciudadela Educativa y del Cuidado, proceso de formulación encabezado por la SDHT, mesa en la cual se presentó el avance en la formulación del documento según sus respectivos componentes. Una vez se desarrolló la presentación y se atendieron las diferentes inquietudes respecto a la información presentada, se definieron los siguientes compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enviar por correo electrónico la presentación con la copia de los oficios y ayuda de memoria o mínimo compromisos de la reunión (Secretaría Técnica CIOEM - SDHT) - 23 de mayo ● Remitir vía correo electrónico, si alguna otra entidad quiera dar algún comentario alguna retroalimentación - Todos los participantes de la CIOEM ● Agendar reunión con Acueducto - Equipo Formador
--	---

	<p>SDHT.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar el cruce de la información del tema patrimonial con paso de información y de ser necesario una reunión interna de la SDP entre la Dirección Patrimonio y Renovación Urbana SDP y DOE - DOE <p>Dejando los compromisos como una gestión a realizar durante el siguiente mes de junio a más tardar.</p> <p>Cabe señalar que, conforme a lo ordenado por la Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D. C., Sección Primera, en Auto Interlocutorio del catorce (14) de junio de dos mil veintiuno (2022), en el cual dispuso:</p> <p>“PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL de los efectos del Decreto Distrital 555 de 2021, “por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.”, proferido por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D. C. la aplicación de dichas normas se encuentra sujeta a la suspensión provisional de sus efectos, por lo que se suspende toda actividad y requerimiento a partir del 15 de junio de 2022.</p> <p>Debido a la contingencia de salubridad en la que se encuentra la ciudad de Bogotá por la pandemia global del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), y según los Decretos 090 del 19-03-2020 <i>"Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de !A declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"</i> ; y 091 del 22-03-2020 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 90 de 2020 y se toman otras disposiciones."</i>, y demás que modifiquen y/o deroguen hasta la fecha, la primera UTA de la CIOEM para 2022 se realizó de forma virtual, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo N° 001 del 27-12-2018 (aprobación del Reglamento Interno de la CIOEM).</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – ha venido desarrollándose según lo previsto y se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno.</p> <p>Para el segundo trimestre del 2022 se realizó la primera UTA, con base en reuniones de articulación entre la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP y la Subdirección de Operaciones de la SDHT, para coordinar el avance y validar los compromisos generados en el periodo anterior.</p> <p>También se realizó la Mesa Técnica de para la Actuación Estratégica</p>

	<p>de Ciudadela Educativa y del Cuidado, proceso de formulación encabezado por la SDHT.</p> <p>Se tenía proyectada antes del 15 de junio la realización de la primera sesión ordinaria, y las respectivas mesas técnicas para el adecuado avance de la AE priorizadas. Esta programación queda cancelada ante la suspensión del Decreto 555 de 2021.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

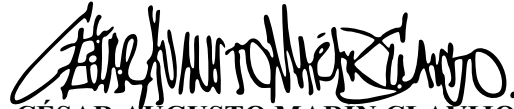
Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



BEATRIZ YADIRA DIAZ CUERVO
 Subsecretaria de Planeación
 Socioeconómica - SDP –
 PRESIDENCIA - CIOEM



CÉSAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
 Subdirector de Operaciones - SDHT
 SECRETARIO TÉCNICO - CIOEM